# EDICTO

El Segundo Teniente de Alcalde Delegado del Área de Régimen Interior y Servicio al Ciudadano mediante Decreto de 5 de junio de 2019, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía Presidencia de 23 de enero de 2019, , relacionadas con el artículo 21 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vista el ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓNDE 1 PLAZA DE TOPÓGRAFO PARA NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN, que literalmente se transcribe más abajo, resuelve la suspensión de lo establecido en el decreto de 16 de mayo de 2019 en cuanto a la fecha de celebración de la prueba para la selección, mediante interinidad, de un Topógrafo. Por tanto, ésta **no se efectuará el día 6 de junio de 2019.**

De conformidad con lo establecido en la base novena de la convocatoria el presente Decreto su publicará, mediante Edicto en el Tablón de Edictos y en la Sede electrónica de la Corporación. Por igual medio se publicará la fecha de realización de la prueba.

*"ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE TOPÓGRAFO PARA NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN.*

*Siendo el día 5 de junio de dos mil diecinueve, a las nueve horas, se reúnen en Dependencias Municipales (Área de Recursos Humanos), los miembros del Tribunal que a continuación se relacionan:*

***VOCALES:***

*DÑA. ASUNCIÓN PEREA DE LA POZA*

*DÑA. MARIA DOLORES IBAÑEZ MORENO.*

*D. GONZALO JOSÉ ARROYO CALERA.*

*D. MANUEL AMARO GARCIA*

***SECRETARIA:***

*Dª ROCÍO MARIN MURIEL*

MOD. 109.009-B - SECRETARÍA GENERAL AYUNTAMIENTO DE JAÉN

INSCRITO EN EL REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES CON EL Nº 01230803

*En el momento de la constitución, no se encuentran presentes ni el Presidente titular, D. Pedro José Merino Martín, ni la suplente Dña. Sofía Castelló Nicás.*

*Por consiguiente, atendiendo a lo establecido en la Base Quinta (Tribunal calificador), que dispone:*

*" No podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, y sin la presencia, en todo caso, de quienes ostenten la Presidencia y la Secretaría. En caso de ausencia, se estará lo establecido en la Ley 40/2015."*

*y constatada dicha ausencia, en función de lo establecido en el artículo 19. 2 g) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, la Presidencia del Tribunal recae en D. Manuel Amaro García.*

*Reunido el Tribunal, por el mismo se pone de manifiesto que, atendiendo a la titulación de sus componentes, ninguno de los miembros reúne los conocimientos técnicos necesarios en topografía para plantear un examen con una batería de 50 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, sobre las materias del Anexo I, tal y como establece la Base Quinta.*

*Por consiguiente el Tribunal propone al órgano competente (Teniente de Alcalde Delegado del Área de Régimen Interior y Servicio al Ciudadano) la suspensión del procedimiento hasta que se designe un asesor/a con titulación suficiente (ingeniería técnica en topografía o similar) para asistir al Tribunal en la confección del ejercicio, solución de dudas planteadas por los aspirantes durante la prueba y, en su caso, corrección y alegaciones, con voz pero sin voto.*

*Y siendo las nueve horas cincuenta minutos, se levanta la sesión, y se firma la presente, en triplicado ejemplar, en Jaén a cinco de junio de dos mil diecinueve, de lo que como Secretaria del Tribunal, doy fe."*

Firman al pie los miembros del Tribunal asistentes a la sesión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Jaén a cinco de junio de dos mil diecinueve.

SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y
SERVICIO AL CIUDADANO